

## **INFORME DE AUDITORÍA N° 14/2025**

Proyecto:

### **CAPITAL HUMANO**

Área Auditada:

**Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación**

Al Señor Rector de la  
Universidad Nacional de Córdoba  
Mgter. Jhon Boretto  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

Noviembre 2025

## TABLA DE CONTENIDOS

INFORME EJECUTIVO.....	3
INFORME ANALÍTICO.....	5
I- OBJETO.....	6
II- ALCANCE.....	6
III- MARCO DE REFERENCIA.....	6
IV- TAREAS REALIZADAS Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS.....	7
V- CONCLUSIONES.....	10



Proyecto: **CAPITAL HUMANO**

Informe N° **14/2025**

Área Auditada: **Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación**

## **Informe Ejecutivo**

Este informe tiene por objeto evaluar el sistema de control interno aplicable a la liquidación de sueldos del Personal Docente y/o Nodocente. Verificar los sistemas de control de presentismo, horario y licencias. Verificar los legajos del personal Docente y/o Nodocente, control de incompatibilidades, cargos, declaración jurada patrimonial.

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideraron necesarios para el cumplimiento de la auditoría.

Las tareas de campo se llevaron a cabo en la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la UNC, durante los meses de septiembre y octubre de 2025, sobre la documentación producida en los meses de julio y agosto de 2024, habiendo realizado previamente el requerimiento de normativas, reglamentaciones e información necesaria y suficiente.

El presente informe se encuentra referido a las conclusiones sobre el objeto de la tarea realizada en el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

## **Conclusión**

---

De la verificación realizada a la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la UNC, sobre el proceso de la liquidación de haberes del personal y la verificación de los sistemas de control de presentismo, horario y licencias, verificación de los legajos del personal nodocente, control de incompatibilidades, cargos y declaración jurada patrimonial, se puede concluir que se ha cumplimentado en términos generales la normativa vigente.

Estas medidas no sólo garantizan la conformidad con los requisitos legales, sino que también contribuyen a una gestión eficiente y transparente de los recursos humanos dentro de la dependencia. Sin embargo, se sugiere continuar supervisando y mejorando estos procesos para asegurar su efectividad continua y su alineación con las mejores prácticas en la materia.

CÓRDOBA, 07 de noviembre de 2025.



Proyecto: **CAPITAL HUMANO**  
Informe N° **14/2025**  
Área Auditada: **Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación**

## **Informe analítico**

### **I- OBJETO**

Evaluar el sistema de control interno aplicable a la liquidación de sueldos del Personal Docente y/o Nodocente. Verificar los sistemas de control de presentismo, horario y licencias. Verificar los legajos del personal Docente y/o Nodocente, control de incompatibilidades, cargos, declaración jurada patrimonial.

### **II- ALCANCE**

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideraron necesarios para el cumplimiento de la auditoría.

Las tareas de campo se llevaron a cabo en la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la UNC, durante los meses de septiembre y octubre de 2025, sobre la documentación producida en los meses de julio y agosto de 2024, habiendo realizado previamente el requerimiento de normativas, reglamentaciones e información necesaria y suficiente.

Las muestras, según el objeto analizado, fueron las siguientes:

- Para el control de la liquidación de sueldos y de los legajos, de presentismo, horario y licencias del personal docente y nodocente, sobre un total de 385 docentes y nodocentes en los meses de julio y agosto de 2024, se tomó una muestra estadística aleatoria de 20 agentes.
- Para el control de incompatibilidades de horarios y cargos, y presentación Declaración Jurada Patrimonial Integral en tiempo y forma se tomó la totalidad de agentes, respecto de la planta permanente docente y nodocente de la dependencia universitaria del año 2024.

### **III- MARCO DE REFERENCIA**

El Informe se presenta en el marco del Plan de Trabajo del año 2025 y del desarrollo de Auditorías sobre áreas de Apoyo, correspondiente al Proyecto Capital Humano, aprobado por RR-2024-2451-UNC-REC.

La Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF), fundada en 1983, es una institución pública, gratuita y sin cupo de ingreso, que forma parte de la evolución del Instituto de Matemática, Astronomía y Física (IMAF) creado en 1956 por Enrique Gaviola. Inicialmente, el IMAF ofreció licenciaturas en Matemática, Astronomía y Física, graduando a su primera promoción en 1962. En 1993-94, como FAMAF, comenzó a formar profesores en Matemática y Física.

En 1992, se incorporó la licenciatura en Computación, que en 2002 se transformó en Ciencias de la Computación. La FAMAF también amplió su oferta académica, incluyendo maestrías y especializaciones en áreas como Neurociencias, Ciencias de los Materiales, Estadística aplicada, y Ciencias de Datos, entre otras, para apoyar el desarrollo tecnológico y satisfacer las demandas del mercado laboral.

### **Marco Normativo**

- Decreto 366/06 – Escalafón personal nodocente.
- RHCS N° 1222/14 - Convenio Colectivo de Trabajo para docentes.
- OHCS 05/2012 – Régimen de Contratación de Personal- Contratos con relación de empleo.
- Escalas Salariales nodocentes vigentes para julio y agosto de 2024.
- RR 851/01 - Certificación de efectiva prestación de servicios
- Resolución MJyDH 1000/2000 - Régimen de Presentación de Declaraciones Juradas ( y sus complementarias y modificatorias)
- Decreto N° 721/2020 (Cupo Laboral en el Sector Público Nacional)
- Decreto N° 312/2010 (Sistema de Protección Integral de las Personas con Discapacidad)
- Ley N° 22.431 (Sistema de protección integral de los discapacitados)

## **IV- TAREAS REALIZADAS Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

1- Se verificó la liquidación de sueldos de los meses de julio y agosto de 2024 de una muestra aleatoria de 20 agentes docentes y nodocentes de la planta permanente.

Se relevaron las escalas salariales vigentes en los meses de julio y agosto de 2024 y su aplicación en las liquidaciones de la muestra.

Se constataron porcentajes aplicados y se realizaron los cálculos pertinentes para la verificación aritmética de las liquidaciones.

La UAI verificó, en el sistema Mapuche, el registro incorrecto de la fecha de permanencia en la categoría de un agente. En el transcurso de la auditoría, desde la Dependencia se procedió a corregir liquidando los retroactivos correspondientes.

**2-** Se entrevistó al director del Área Personal y Sueldos de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, a efectos de tomar conocimiento del funcionamiento de la misma y distribución de tareas. Esta Área está integrada por un Director (cargo 366/2) y dos agentes que cumplen distintas funciones. En el mismo recinto se aloja la documentación generada y los legajos físicos.

**3-** Se verificaron, a través del Departamento de Incompatibilidades de la Dirección de Personal de la SGI de la UNC, los controles de cargos acumulados realizados a fin de detectar posibles incompatibilidades en la dependencia. El mencionado Departamento informó que en el año calendario 2024 no se presentaron casos de incompatibilidades en la Facultad.

Si un agente tiene varios cargos en la UNC y excede las horas establecidas en la Ord. HCS N° 01/2018 y/o en la Ord. HCS N° 10/2000 y N° 03/2010, el Sistema MAPUCHE informa la incompatibilidad y así se notifica a la Dependencia para que regularice la situación del agente y, si es necesario, se procede a informar a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

**4-** Se verificó que los agentes de la dependencia obligados a presentar la DDJJ Patrimonial Integral de la Oficina Anticorrupción, presentaron en el año 2025 la DDJJ correspondiente al período 2024, de acuerdo a lo manifestado por la Dirección de Personal de la SGI de la UNC.

**5-** Se verificaron los Reportes de Novedades de la Dependencia generados en el sistema SIU-MAPUCHE de los meses julio y agosto de 2024.

Mensualmente se realiza la carga en el sistema SIU-MAPUCHE de las novedades registradas del personal (altas, bajas, modificaciones, licencias), emitiendo los reportes de novedades que son girados por la dependencia a las distintas áreas de la Dirección General de Personal y la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Gestión Institucional de la UNC - conforme a un cronograma pre-establecido -, para su consolidación y control, con la documentación respaldatoria correspondiente.

Por mes vencido, la Dirección de Control y Liquidación de Haberes (DCyLH) de la SGI, envía a la dependencia un "Registro de Control de Novedades" con comentarios de ajustes realizados sobre la información cargada y/o indicaciones de lo que debe ajustar la dependencia.

**6-** Se verificó la carga de los Reportes de las Certificaciones de Servicios - Resolución Rectoral 851/2001 - de agentes de planta permanente y contratados en el Sistema de Gestión Soporte RRHH de la DGP-SGI desde enero 2024 a septiembre 2025.

La Dirección General de Personal de la UNC unificó la carga y presentación de certificaciones de servicios en un único sistema. El mismo se encuentra habilitado para los usuarios de las distintas dependencias, con los servicios de validación y presentación on-line de las “Certificaciones de Servicios”, complementado con la verificación por la UAI.

De esta forma, las Dependencias evitan el envío físico de documentación cumpliendo con la presentación a la Unidad de Auditoría Interna de las Certificaciones de Servicios según el requerimiento establecido en la RR N° 851/2001.

Mensualmente se publican los listados a certificar en dicho sistema, los cuales después de ser verificados y firmados son cargados en este sistema para que queden a disposición de la UAI para su control y posterior reporte a la DGP-SGI.

**7-** Se relevaron los sistemas de control de presentismo, horario y licencias. Los docentes registran el ingreso y egreso a la dependencia en un sistema de marcación horaria que es un Clockcard COMUWIN versión 2.4.8 a través de tarjetas por proximidad. Estas tarjetas permiten la marcación horaria e ingreso por una puerta de acceso a la Facultad desde la playa de estacionamiento.

**8-** Se verificaron los legajos físicos de los 20 agentes contenidos en la muestra.

Se constató que debido a la falta de controles internos y de supervisión adecuados, los legajos del personal no contaban con la totalidad de la documentación exigida por la Dirección General de Personal de la UNC, lo que generaba inconsistencias en la información y exponía a la institución a riesgos administrativos, legales y de gestión. En el transcurso de la Auditoría la dependencia comenzó a completar la documentación faltante, y mediante NO-2025-00932054-UNC-DEC#FAMAF elaboró un “Procedimiento de apertura y resguardo de documentación de legajos del personal de FaMAF - UNC”, relacionado al procedimiento de alta del personal de planta de la Facultad, modos de implementación, responsables de los procesos y de contralor de los mismos.

Desde abril del año 2024, los nuevos legajos del personal que se generan son virtuales y se continúa trabajando en el proceso de digitalización de los legajos de toda la Planta Universitaria.

**9-** Desde la Facultad se informó que no existen agentes que se encuentren incluidos en el Decreto N° 312/2010 (Sistema de Protección Integral de las Personas con Discapacidad).

**10-** Se verificaron las solicitudes de Reconocimiento por Antigüedad de los agentes incluidos en la muestra. No se registraron novedades.

**11-** Se verificó que la dependencia no mantuvo contratos con relación de empleo público (Legajo N° 59359) según la OHCS 05/2012 en los meses de julio y agosto de 2024.

**12-** Respecto a la actividad de seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones de ejercicios anteriores, se informa que no existen observaciones pendientes anteriores a la presente auditoría.

## **V- CONCLUSIONES**

De la verificación realizada a la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la UNC, sobre el proceso de la liquidación de haberes del personal y la verificación de los sistemas de control de presentismo, horario y licencias, verificación de los legajos del personal no docente, control de incompatibilidades, cargos y declaración jurada patrimonial, se puede concluir que se ha cumplimentado en términos generales la normativa vigente.

Estas medidas no sólo garantizan la conformidad con los requisitos legales, sino que también contribuyen a una gestión eficiente y transparente de los recursos humanos dentro de la dependencia. Sin embargo, se sugiere continuar supervisando y mejorando estos procesos para asegurar su efectividad continua y su alineación con las mejores prácticas en la materia.

CÓRDOBA, 07 de noviembre de 2025.



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Gráfico Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Informe UAI N° 14-2025 - FAMAF UNC

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.